

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P

- REF: 1. Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T-0000145, de fecha 08.DIC.2015.  
2. Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.  
3. Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 08 ENE 2016

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA  
AL SR. RONALD PULGAR GONZÁLEZ

- I.- Mediante solicitud AD008T – 0000145, de fecha 08 de diciembre de 2015, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, copia de la resolución por medio de la cual fue incluido en Lista Anual de Retiro.
- II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y requeridos los antecedentes a la Unidad interna correspondiente, esto es, el Comando de Personal, éste ha remitido fotocopia autenticada de la Resolución F.A.CH. (C.P.) N° E (P) – 00872 de fecha 17.AGO.2015, mediante el cual se dispuso su retiro absoluto por haber sido incluido en Lista Anual de Retiro, que se adjunta al presente Oficio.
- III.- Finalmente, se hace presente, que en lo referido al señalado documento, se han tarjado los datos personales de terceros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada y en virtud del Principio de Divisibilidad consagrado en la letra e) del artículo de la Ley N° 20.285.

Saluda a UD.,



LORENZO VILLALÓN DEL FIERRO  
General de Aviación  
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

1. Ronald Pulgar González
2. Comando de Personal (Info.)
3. Auditoría General (Info.)
4. EMGFA, Secretaría. (Info.)
5. EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)